

Preparación y respuestas ante emergencias y contingencias

Código: **PE.04758**

Edición: 5

	Responsable
Elaborado	Medio Ambiente DANIEL P. CASSANO
	Seguridad, Prevención y Medio Ambiente JOSÉ A. DEMASI
Revisado	Gestión de activos FABIAN CHAMADOIRA
Aprobado	Gestión del Sistema de Distribución MARTÍN YAÑEZ
Registros de aprobación en el Gestor Documental de Normativas	



Índice

	Página
1. Objeto	3
2. Alcance	3
3. Documentos de referencia	3
4. Definiciones	3
5. Responsabilidades	5
6. Desarrollo	5
6.1. Tipo de emergencias	5
6.2. Informe de contingencias	9
6.3. Plan de Contingencias Ambientales (PCA)	10
6.4. Detalle grupo de respuesta y grupo asesor	10
6.5. Recursos externos y comunicaciones con la comunidad	10
6.6. Elementos de consulta	10
6.7. Actualización del PCA	11
6.8. Programa anual de Capacitación Medioambiental	11
7. Registros y datos. Formatos aplicables	11
Anexo 00: Histórico de revisiones	12



1. Objeto

Establecer los requisitos que aseguren que las actividades necesarias para responder a contingencias y emergencias, se realicen de forma controlada y acorde con los reglamentos y la normativa aplicables, para salvaguardar la vida, el ambiente y las actividades socioeconómicas y culturales, vinculadas o no a las tareas específicas de distribución de gas natural.

2. Alcance

Todas las actividades comprendidas en el Manual de Procedimientos Ambientales de Naturgy BAN, en adelante NBAN.

3. Documentos de referencia

NAG-153	Normas argentinas mínimas para la protección ambiental en el transporte y la distribución de Naturgy y otros gases por cañerías (texto ordenado por Resolución ENARGAS N° I/609-2009).
PE.04783	Manual de Procedimientos Ambientales de Naturgy BAN.
PE.04756	Capacitación y entrenamiento medioambiental.
PE.04783-FO.06	Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales.
THEMIS	Matriz de Identificación de Requisitos Legales.
PE.04716	Programa de prevención de daños.
PE.04705	Plan de emergencia en distribución.
Naturgy	Plan de emergencia – Directorio telefónico del personal de Naturgy BAN S.A.
Naturgy	Manual de Comunicación de Crisis.

4. Definiciones

Accidente: Suceso no intencional que produce lesiones o muerte a las personas, o daños a las cosas, los recursos naturales, socio-económicos o culturales.

Contingencia: Emergencia que necesita ser controlada mediante la ejecución de un plan específico a fin de evitar o minimizar los daños.

Emergencia: Asociación de circunstancias que desembocan en un fenómeno inesperado que exige adoptar medidas inmediatas para prevenir, evitar o minimizar lesiones a las personas, o daños a las cosas, los recursos naturales, socioeconómicos o culturales.

Estudio Ambiental Previo: Estudio interdisciplinario mediante el cual se identifican y evalúan, desde el punto de vista ambiental, alternativas viables del proyecto, permitiendo analizar las ventajas y desventajas de cada traza probable de los gasoductos o ramales y de sus respectivas instalaciones complementarias, pudiendo así seleccionar aquella ambientalmente más conveniente.



Estudio Ambiental Previo para redes de distribución: Estudio interdisciplinario mediante el cual, durante la etapa de anteproyecto de una red de distribución, se identifica y evalúa, desde el punto de vista ambiental, la necesidad o no de efectuar un estudio de impacto ambiental.

Estudio de Impacto Ambiental: Estudio interdisciplinario mediante el cual se identifican, evalúan y cuantifican en detalle los impactos ambientales que podrían generar las obras y tareas de construcción, operación y mantenimiento de las líneas de transmisión, ramales o redes y sus respectivas instalaciones complementarias.

Grupo Asesor (GA): Grupo interdisciplinario de expertos internos o externos cuya función es la de brindar asesoramiento técnico específico, ante la probabilidad u ocurrencia cierta de una contingencia ambiental. Pertenece al Plan de Contingencias Ambientales.

Grupo de Respuesta (GR): Grupo entrenado a cargo de iniciar las actividades relativas a la contingencia. Pertenece al Plan de Contingencias Ambientales.

Impacto ambiental: Cualquier alteración, positiva o negativa, que se provoca sobre el ambiente como consecuencia, directa o indirecta, de acciones antrópicas susceptibles de producir cambios que afecten la salud, la capacidad productiva de los recursos naturales y los procesos ecológicos esenciales.

Mitigación o compensación de daño ambiental: Medida correctiva de impactos ambientales. Atenúa o modera la magnitud o intensidad del daño ambiental a fin de disminuir sus consecuencias negativas (ver también Restauración ambiental).

Programa de Gestión Ambiental (PGA): Conjunto de documentos técnicos elaborados para garantizar la protección ambiental del área del proyecto y controlar que las actividades se desarrollen de manera ambientalmente responsable. Está conformado por 4 planes específicos: **PPA, PCA, PAA y PAR.**

Restauración Ambiental: Medida correctiva de impactos ambientales. Acción de recuperación o rectificación de los componentes o funciones alteradas de un ambiente hacia otro estado deseado o de interés social, con características similares o comunes a las originales (pre-impacto), mediante una aceleración (generalmente asistida por la acción humana) de procesos físicos, químicos o biológicos, según corresponda (ver también Mitigación).

Riesgo Ambiental: Combinación entre la probabilidad que suceda una contingencia y la magnitud de las consecuencias que ella ocasiona.

Tiempo de respuesta: Tiempo que transcurre desde la alarma, producida por la contingencia, hasta el inicio de las acciones de respuesta previstas en el Plan de Contingencias.

- CGMA** Comité de Gestión Medio Ambiental
- MPA** Manual de Procedimientos Ambientales
- PAA** Plan de Auditoría Ambiental
- PCA** Plan de Contingencias Ambientales
- PAR** Plan de Abandono o Retiro
- PPA** Plan de Protección Ambiental



RMA Responsable de Medio Ambiente

5. Responsabilidades

Se describen en el procedimiento.

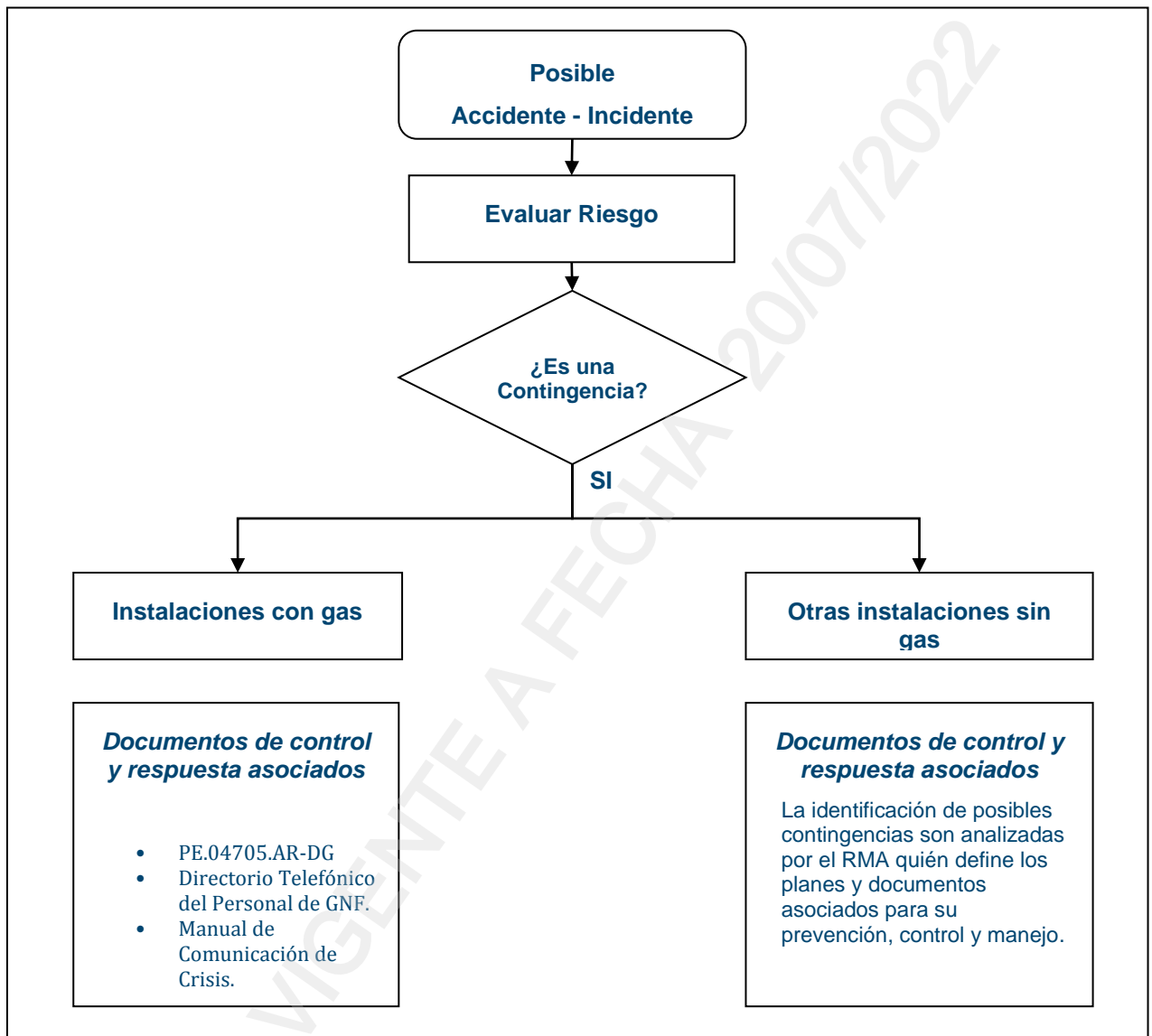
6. Desarrollo

El presente procedimiento detalla las acciones necesarias para:

- Mantener actualizada la identificación de emergencias medioambientales.
- Definir los roles de emergencia.
- Determinar la forma de comunicación ante emergencias.
- Recurrir al *PE.04705 Plan de emergencia en distribución* y al Directorio telefónico del personal de Naturgy BAN S.A. o al Manual de Comunicación de Crisis, donde se listan los teléfonos para realizar las llamadas que requiera cada caso. De esta manera, se desarrollan las llamadas en caso de contingencias ambientales.
- Determinar el entrenamiento para el personal mediante el procedimiento *PE.04756 Capacitación y entrenamiento medioambiental*.

6.1. Tipo de emergencias

El RMA a través de la *PE.04783-FO.06 Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales*, actualiza la identificación de emergencias medioambientales que provoquen situaciones de contingencia, incluyendo situaciones potenciales y de corresponder, dispone la elaboración de documentos específicos. Las posibles contingencias de NBAN se identifican según lo indicado en el siguiente flujograma:



6.1.1. Contingencias en el sistema de distribución de gas

NBAN dispone del procedimiento **PE.04705 Plan de emergencia en distribución**, que describe donde se encuentran definidas y categorizadas las emergencias en distribución para las etapas contempladas en el MPA, incluye aquellas que afectan el medioambiente, establece una sistemática de actuación para afrontarlas, define los mecanismos de comunicación y revisión del plan. El **PE.04705 Plan de emergencia en distribución** se vincula con el Directorio telefónico del personal de Naturgy BAN S.A. y el Manual de Comunicación de crisis.

6.1.2. Otras contingencias no asociadas a instalaciones con gas

El RMA analiza anualmente las contingencias identificadas, los resultados de los simulacros planificados, cambios en los procesos, nuevos productos u otro



cambio de circunstancias e identifica los riesgos ambientales que pueda provocar una posible contingencia, considerando entre otras las siguientes:

- Se han generado o descubierto nuevos riesgos
- Ha cambiado la percepción de un riesgo preexistente
- Ha cambiado la magnitud de un riesgo preexistente
- Se ha producido alguna combinación de las anteriores

Esta revisión permite realizar una reevaluación de las mismas, verificar el riesgo asociado y determinar si continúan manteniendo su vigencia y proceder, si es necesario, a la actualización o elaboración de la documentación. Se actualizan en la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales.

Los criterios de evaluación son:

$RC = f(PC, Mc)$	
Donde:	PC = $f(Pe, Pr, Pk)$ y Mc = $f(Mn, MS)$
Siendo:	RC = Riesgo de la contingencia
	PC = Probabilidad de ocurrencia de la contingencia
	Pe = Probabilidad del evento causante
	Pr = Probabilidad de los resultados
	Pk = Probabilidad de las exposiciones
	Mc = Magnitud de las consecuencias
	Mn = Magnitud de la consecuencia sobre los recursos naturales
	Ms = Magnitud de la consecuencia sobre los recursos socio-económicos y culturales



6.1.3. Evaluación de la probabilidad de ocurrencia de contingencias

PROBABILIDAD		Alta: Muy probable	Media: Probable	Baja: Poco probable
Criterios asociados a la probabilidad de ocurrencia de la contingencia	Probabilidad de Resultados (Pr)	Hay antecedentes del evento en instalaciones o propias o en otras empresas similares.	No hay antecedentes del evento en instalaciones propias o terceros pero si hay conocimiento de incidentes previos.	No hay antecedentes ni incidentes previos.
	Probabilidad del evento causante (Pe)	Peligro provocado por situación no controlada, sin procedimientos Personal involucrado sin capacitación.	Peligro parcialmente contenido, con conocimiento de existencia de antecedentes anteriores propios o externos sin control sistemático y/o continuo, Personal asociado a la actividad con regular capacitación.	Situación controlada, sin conocimiento de antecedentes propios o externos. Personal asociado a la actividad con buen grado de capacitación.
	Exposición (Pk)	Alto grado de exposición al peligro para la integridad o salud de las personas o para la propiedad.	Moderado grado de exposición al peligro para la integridad o salud de las personas o para la propiedad.	Personal o instalaciones con bajo grado de exposición al peligro que pueda afectar la integridad o salud de las personas o para la propiedad.



6.1.4. Evaluación de la magnitud de la consecuencia

MAGNITUD		ALTA	MEDIA	BAJA
Criterios asociados a magnitud de las consecuencias	Recursos Naturales (Mn)	La contingencia afecta gravemente un recurso natural no renovable o uno renovable de baja disposición.	Afecta de manera parcial un recurso natural no renovable o de manera importante un recurso renovable.	No afecta un recurso no renovable.
	Socio-Económicos y Sociales (Ms)	La contingencia afecta o puede afectar gravemente el patrimonio de terceros o provocar deterioros culturales significativos.	La contingencia afecta o puede afectar parcialmente el patrimonio de terceros o provocar medianos daños culturales.	La contingencia no afecta patrimonio de terceros y no provoca deterioros culturales.

6.1.5. Evaluación del riesgo asociado

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS (Rc)		MAGNITUD DE LA CONSECUENCIA (Mc)		
		Baja	Media	Alta
PROBABILIDAD (Pc)	Poco Probable	RIESGO TRIVIAL	RIESGO BAJO	RIESGO MODERADO
	Probable	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIANAMENTE SIGNIFICATIVO	RIESGO SIGNIFICATIVO
	Muy Probable	RIESGO MODERADO	RIESGO SIGNIFICATIVO	RIESGO SIGNIFICATIVO

6.2. Informe de contingencias

Luego de la ocurrencia de un incidente o accidente que pueda tener como consecuencia una contingencia o una situación de emergencia ambiental, el RMA



elabora el informe respectivo en el *PE.04758-FO.01 Informe de incidentes, accidentes o contingencias*, analiza sus causas, realiza la evaluación de los riesgos y toma acciones correctivas, de corresponder.

6.3. Plan de Contingencias Ambientales (PCA)

Para las situaciones cuyo riesgo asociado resulte significativo, son calificadas como contingencias y requieren implementar acciones para disminuir su probabilidad o consecuencia, se debe elaborar un Plan de Contingencias Ambientales.

Las probables contingencias cuyo riesgo asociado sea moderado o medianamente significativo quedan sujetas a revisiones periódicas que realiza el RMA para verificar que los controles se mantienen y no tienen cambios adversos.

Para los riesgos triviales o bajos no se implementan acciones.

Los medios y equipos necesarios para ejecutar el PCA se detallan en el *PE.04758-FO.04 Listado de medios y equipos del PCA*. Las unidades organizativas a cargo de los mismos son responsables de su revisión y mantenimiento, según lo especificado por el fabricante.

6.4. Detalle grupo de respuesta y grupo asesor

El detalle de los integrantes del GR y GA, así como sus funciones y responsabilidades en el PCA, se mantiene actualizado en el registro *PE.04758-FO.03 Listado de los integrantes, funciones y responsabilidades del GR y del GA*.

La aplicación del esquema propuesto en el registro *PE.04758-FO.03*:

- Definir los nombres de los responsables de las distintas funciones del GR y GA de acuerdo al esquema operativo. Debe preverse los responsables tanto en horarios laborales como en horarios no laborales, los 365 días del año.
- Cada responsable de función debe conocer el esquema operativo, su función específica y los procedimientos establecidos.
- Listado de recursos materiales y de información con que debe contar cada responsable previo a una posible contingencia ambiental y durante la misma.

6.5. Recursos externos y comunicaciones con la comunidad

Comunicación y Relaciones Institucionales tiene la función de articular y mantener vínculos con organismos públicos, privados y la comunidad, según el *PE.04705 Plan de emergencia en distribución* y lo lleva a cabo a través de lo que se establece en el Manual de Comunicación de Crisis.

6.6. Elementos de consulta

Ante una eventual contingencia ambiental el Grupo de Respuesta cuenta con un material bibliográfico de apoyo detallado en el *PE.04758-FO.05 Documentos de consulta para el GR y THEMIS* (Matriz de Identificación de Requisitos Legales).



6.7. Actualización del PCA

El PCA se mantiene actualizado y se revisa e introducen correcciones y actualizaciones según sea necesario, fundamentalmente relacionadas con la incorporación de nuevas obras y con las sugerencias que se desprendan de los simulacros y situaciones reales que ocurran.

La revisión del PCA se hace, al menos, una vez por año y estará a cargo del RMA.

6.8. Programa anual de Capacitación Medioambiental

El procedimiento **PE.04756** *Capacitación y entrenamiento medioambiental* establece entre otros aspectos, las consideraciones formativas y de entrenamiento que se asocian al GR, define la periodicidad de realización de los simulacros y la comunicación de los eventos a la autoridad regulatoria.

El RMA elabora el **PE.04758-FO.02** *Informe de Simulacro Ambiental*.

7. Registros y datos. Formatos aplicables

Registro	Responsable emisión	Soporte / Lugar Archivo	Formato	Responsable de archivo	Tiempo conservación	Acceso
Informe de incidentes, accidentes o contingencias.	RMA	Info/Papel	PE.04758-FO.01	RMA	5 años	Restringido RMA
Informe de Simulacro Ambiental	RMA	Info/Papel	PE.04758-FO.02	RMA	3 años	Restringido RMA
Listado de los integrantes, funciones y responsabilidades del GR y del GA.	RMA	Info/Papel	PE.04758-FO.03	RMA	5 años	Libre
Listado de medios y equipos del PCA.	RMA	Info/Papel	PE.04758-FO.04	RMA	5 años	Libre
Documentos de consulta para el GR.	RMA	Info/Papel	PE.04758-FO.05	RMA	5 años	Libre



Anexo 00: Histórico de revisiones

Edición	Fecha	Motivos de la edición y/ o resumen de cambios
1	26/02/2016	Anula y reemplaza la Edición 6 por actualización del repositorio corporativo.
2	03/03/2017	Revisión anual.
3	20/03/2018	Revisión anual.
4	26/03/2019	Revisión anual.
5	14/06/2022	Revisión anual. Se adecúa a <i>PE.00030 Elaboración y estructura de los documentos de Naturgy BAN</i>

DOCUMENTO VIGENTE A FECHA 20/07/2022